

CAPÍTULO IV.

Legación extraordinaria de México cerca del gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

Más ó menos fuertes, más ó menos poderosas las repúblicas de México y los Estados Unidos del Norte América, se agitaron según sus fuerzas en el año de 1836, no solamente promoviendo y discutiendo derechos y reclamaciones, sino lanzándose á las vías de hecho.

La libre república de Washington, en el mes de abril de 1836, justamente cuando ocurrió la desgracia de San Jacinto, bajo aquellos principios, que por su conocida política le sirven comunmente de apoyo, ó de pretexto en sus resoluciones y empresas, como son libertad, tranquilidad del país, prosperidad y seguridad, así como la defensa contra las tribus bárbaras, dictó órdenes para que el General Gaines, con tropas de su ejército, tomase una posición conveniente para proteger á los Estados Unidos y aun á México, resguardando los límites de ambas repúblicas, diciendo que tal medida no era iniciativa ni señal de intenciones hostiles, ni tampoco se pretendía establecer un derecho de posesión, que no fuese justificada por el tratado de límites; y aseguraba que si resultase una verdadera ocupación, nunca sería sino puramente precautoria y provisional, interín fuese señalada la línea y determinados los límites tan luego como concluyesen las diferencias y disturbios que existían.

México de ninguna manera aceptó tales conceptos explicados por el ministro John Forsyth; Gorostiza expuso que las providencias del gobierno de Washington, respecto al

General Gaines, equivalían á una verdadera ocupación militar del territorio mexicano, y á una intervención directa en asuntos domésticos.

El gobierno de nuestra república, con buenos y seguros antecedentes y en la situación expresada, con el conocimiento de lo resuelto por los Estados Unidos, creyó necesario establecer, como lo hizo, con el carácter de extraordinaria, una legación cerca de el de aquella república. En febrero del repetido año de 1836 nombró para tal encargo á D. Manuel Eduardo Gorostiza, quien marchó al desempeño de tan importante misión dirigida seguramente á allanar é impedir que naciesen nuevas dificultades entre los gobiernos de México y los Estados Unidos; y á bordo de la "Moctezuma," llegó en fines del citado febrero á la ciudad de New York, acompañado del secretario, D. Juan Gamboa, y del agregado D. M. Espinosa de los Monteros.

Reconocido Gorostiza, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, siguieron las conferencias y negociaciones que duraron casi un año, agitándose cuestiones gravísimas, pues que respectivamente los dos gobiernos sostenían derechos adquiridos y apoyados en convenios internacionales.

En México, continuando el cambio de notas entre los ministros de México y de los Estados Unidos, se insistió por éstos en la manifestación que tenían hecha anteriormente sobre los motivos y objeto del movimiento y posición militar del General Gaines, hasta situarse en Nacogdoches, asegurando se hacía sin intención de alterar el derecho propio de cada nación, y prometiendo sujetarse al resultado legítimo y final que diesen las comisiones y tratados sobre límites. Gorostiza no obstante protestó, porque Nacogdoches no era cierto perteneciera al territorio de los Estados Unidos ni jamás, decía, se ha reconocido sino como perteneciente al territorio mexicano; y por consiguiente, los Estados Unidos

con la posición militar del General Gaines, cometían una verdadera y positiva violación territorial contra México; y por el contrario, el ministro americano redargüía de usurpación por parte de México contra los Estados Unidos, negando que el primero poseyese como poseía á Nacogdoches.

Hubo también la ocurrencia de que se publicaron por la prensa las instrucciones dirigidas por el secretario de la guerra de los Estados Unidos á Gaines el día 25 de abril de aquel año, diciéndole en ellas avanzase con sus tropas hasta Nacogdoches "antiguo fuerte, dice el secretario de la guerra, que está en los límites de los Estados Unidos, según reclamaciones del propio gobierno." Se quejó, como era natural, Gorostiza de la publicación indicada y que se hizo el día 8 de mayo en un periódico titulado "El Globo." Impugnó semejante aserto el ministro mexicano, apoyándose en el tratado existente, que ligaba con vigor y legal fuerza á ambas naciones, señalando especialmente el artículo 3º de él y negando toda inteligencia y mucho más toda aplicación contraria á la división trazada y línea fijada con anterioridad como límite entre las dos repúblicas; y negaba también la existencia de reclamaciones, porque ciertamente no podía tenerse por tal la muy vaga que hizo Butler en su conocida nota de 20 de noviembre de 1834.

Son dignas de atención las respectivas notas de los ministros americano y mexicano; pues no debe olvidarse, que en esta cuestión, interesante y célebre, en más de ocho meses mediaron comunicaciones y conferencias desempeñadas todas con energía, urbanidad y firmeza que hacen honor á la justicia y patriotismo de ambos países. Al ventilarse derechos tan caros para la nacionalidad respectiva, y al procurarse la reivindicación de ellos, nada dejó de hacerse en lo esencial, y si los hechos fueron contrarios á los derechos, hay que atribuirlo á la condición humana, en que el interés y el amor propio ofuscan la verdad aunque no la vengzan.

La legación extraordinaria de México de que venimos hablando, fué un efecto de las circunstancias en que se vió México el año de 1836, pues tuvo por objeto atender especialmente y cuidar los límites de la república; impedir la violación de los tratados; no dar cabida á los males de la guerra, evitando sus siempre lamentables efectos y consecuencias desastrosas; manifestar, en fin, y hacer ostensibles al mundo la verdad y la justicia que asistían á la república mexicana, al verse perjudicada, aunque por vías y modos indirectos, por su vecina la de los Estados Unidos del Norte, que dispensaba con su tolerancia una decidida protección á los texanos.

Tratóse entre los representantes de ambos gobiernos, del interesante y vital punto que acabamos de indicar, esto es, de la indirecta protección dispensada por el gobierno de los Estados Unidos á los colonos de México; y aunque protestó francamente M. John Forsyth que nuestro país era atendido en términos de que podía decirse no haber lugar á queja, los hechos probaban lo contrario. Por desgracia el término de las negociaciones fué cortar toda comunicación entre ambos gobiernos, retirándose el ministro P. Ellis de México, y D. Manuel Eduardo Gorostiza de los Estados Unidos, en diciembre de 1836 y enero de 1837, siendo el último deseairado en su representación y aun en su persona, hasta el extremo de haberse visto insultado públicamente por gentes exaltadas en aquella república.

Al volver de Washington, trajo Gorostiza el sentimiento de ver que dominaba aun en lo oficial del gobierno de los Estados Unidos, "el deseo bien conocido de los texanos de pertenecer á aquella federación," como claramente lo explicó en su discurso de diciembre de 1836, al abriese las sesiones de aquel congreso, el presidente A. Jackson, por estas palabras: "Veréis por los documentos aquí insertos, que la misión extraordinaria de México no existe ya en Was-

“ hington, y que el solo pretexto de esta especie de ruptura
 “ ha sido la necesidad en que este gobierno se ha visto en vir-
 “ tud de un tratado, para conformarse al cual debió por sí
 “ mismo y por México, autorizar á un oficial de los más distin-
 “ guidos de nuestro ejército con un poder discrecional, para
 “ avanzar, si la necesidad así lo exigía, hasta el país recla-
 “ mado, como parte integrante de Texas, á fin de defender
 “ nusetras fronteras y las de los mismos mexicanos nuestros
 “ vecinos, contra las irrupciones de los bárbaros.

“ En la opinión del ministro mexicano que acaba de irse,
 “ se insulta el honor de su patria, haciendo penetrar, des-
 “ pués de unos tratados reconocidos y los más amistosos, sol-
 “ dados americanos en un territorio donde los de su gobierno
 “ han sido derrotados, y sobre el cual nosotros ignoramos
 “ aún que él se disponga seriamente á restablecer su do-
 “ minación.

“ La partida de este ministro se hace tanto más inconce-
 “ bible, cuanto que él no ignora que aun habiendo contesta-
 “ do fuertemente que los motivos alegados por el general
 “ comandante eran insuficientes para hacer avanzar nuestras
 “ tropas, y que este oficial, habiendo tenido tiempo de veri-
 “ ficarlo, según la mayor ó menor exactitud de los partes
 “ que habían motivado su marcha sobre Nacogdoches, debía
 “ situarse allí en virtud de los principios, cuya justicia reco-
 “ noció el mismo ministro mexicano en su conferencia con
 “ el secretario de Estado, ó que debía evacuar con sus tropas
 “ este punto con arreglo á las instrucciones muy precisas que
 “ había recibido del departamento de la guerra.

“ Nosotros debemos esperar y creer que su gobierno con-
 “ siderará esta cuestión con más calma, y haciéndonos jus-
 “ ticia, no interpretará una simple medida de precaución,
 “ bien justificable y que demanda por otra parte su incapa-
 “ cidad bastantemente reconocida de defender sus fronteras
 “ conforme á los tratados, por una usurpación de sus dere-
 “ chos ó por un insulto hecho á su honor nacional.”

Con lo expuesto parecen quedar bien señalados los más
 notables sucesos de la campaña de Texas, que han servido
 de materia á éste y otros capítulos. Nnuestro compatriota
 y amigo D. Agustín A. Franco, publicó con el título de
 “ Ojeada sobre Texas ” un interesante escrito, que por su
 mérito y utilidad tomamos á la letra, sirviéndonos para
 epilogar en este período la dicha importante cuestión que
 nos ha ocupado.

“ Desde el momento en que nuestra imprudente fran-
 “ queza dió benévola acogida á los colonos anglo-america-
 “ nos, que á las órdenes del célebre Austin vinieron con me-
 “ ditada humildad á pedirnos un asilo, se pudo asegurar
 “ que, seducidos por apariencias engañosas, nos íbamos á
 “ entregar al letargo de una peligrosa tranquilidad. Anima-
 “ dos de la sinceridad y buena fe, que son inherentes á toda
 “ nación nueva é inexperta, creímos que habíamos dado un
 “ gran paso, introduciendo en la hermosa comarca de Texas
 “ una raza perseverante y laboriosa; pero nos olvidamos de
 “ que esa misma raza tiene una insaciable sed de terrenos y
 “ de que los hijos emprendedores de las selvas, que invaden
 “ con infatigable constancia y firmeza las posesiones de los
 “ antiguos naturales, y los lanzan de su pacífico hogar des-
 “ de las vastas praderas del Missouri, hasta los bosques es-
 “ pesos del Oregon, no habían de observar en nuestro suelo
 “ una conducta distinta.

“ Nos olvidamos de que ese pueblo es un pueblo de con-
 “ tradicciones, y de que muchas veces el orador mismo que
 “ mancha con sus labios el nombre sagrado de la libertad;
 “ que el hombre mismo que la preconiza desde la tribuna de
 “ Wáshington, es el que mantiene en sus posesiones á cen-
 “ tenares de desventurados negros, sujetos al bárbaro azote
 “ de la esclavitud.

“ Nos engañamos, y los sencillos pobladores que habían
 “ venido con todo rendimiento á mendigar nuestra hos-